

PASE TEMPORADA INVIERNO: Americas Pass, Americas Select Pass, Americas Core Pass, My WeekDay Pass, BlackPass, Americas Power Kid Pass y Americas Super Senior Pass.

A.- CONDICIONES DEL PASE

- El pase de temporada de invierno, en adelante - “el pase invierno” - es válido para” la temporada de invierno del año 2026. “La Temporada de Invierno” es el período durante el cual el Centro de Ski La Parva, en adelante el “Centro”, permanece abierto al público para la práctica de deportes invernales y cuya duración es determinada por éste según cantidad de nieve caída en dicha temporada.

1. **El pase invierno es personal, intransferible y no reembolsable.** El pase se emite a nombre del firmante (o, en su caso, de su representado legal) – “el titular” – quien, se obliga a emplear máxima diligencia en su cuidado y deberá portarlo siempre en lugar visible. El pase se debe portar aislado de otros elementos (no debe estar en contacto con otras tarjetas ni con celulares) para asegurar su buen funcionamiento. El pase sólo podrá ser utilizado por el titular de este en la fecha (s) contratada(s) y sólo durante el horario de funcionamiento establecido para el Centro La Parva, **considerando la(s) restricciones de uso particulares ya sea para andariveles y fechas u otros contenidas en el mismo.**
 - a. En caso de pérdida, hurto, robo o extravío, se deberá dar aviso por escrito al correo pases@laparva.cl o bien dejando un aviso por escrito en cualquiera de las boleterías de La Parva, en donde se podrá adquirir una nueva tarjeta, previo pago de la suma de \$25.000.
 - b. El titular del pase es responsable de su uso indebido. El uso del pase por cualquiera otra persona que no sea su titular producirá inmediatamente la pérdida de todos sus derechos sin reembolso alguno, sin perjuicio del derecho del Centro para perseguir toda responsabilidad por conductas ilícitas en que se incurra.
2. Considerando que la caída y acumulación de nieve depende de fenómenos de la naturaleza, ajenos al control de La Parva, circunstancia y riesgo que el titular declara conocer y aceptar, ésta no garantiza un mínimo de días de operación durante la Temporada de Invierno y solamente compromete que, en ausencia de nieve natural, donde sea posible y, dependiendo también de aguas acumuladas y temperaturas idóneas para la producción y ulterior mantenimiento, hará los razonables esfuerzos durante la Temporada de Invierno para habilitar algunas pistas de esquí / snowboard mediante nieve fabricada. El Centro se reserva el derecho de paralizar o suspender transitoriamente o modificar los horarios de apertura o cierre del centro, todos o algunos de los remontadores cuando por emergencias climáticas o necesidades de seguridad o de mantención así lo determine, sin derecho a ningún tipo de reembolso.
3. El pase de invierno no puede ser usado con fines lucrativos y sólo da derecho a su titular para usar pistas y andariveles para prácticas deportivas de invierno. Los Magic Carpet son de uso exclusivo de la Escuela de Ski / Snowboard de La Parva, de sus profesores y Alumnos. Queda expresamente prohibida la utilización del pase para impartir bajo cualquier forma enseñanza de esquí/snowboard en invierno y para realizar cualquier tipo de actividad remunerada, comercial o lucrativa o de canje. Sin perjuicio de otros derechos y acciones, el Centro se reserva la facultad de bloquear el pase y/o suspender por el resto de la Temporada de invierno, sus derechos, sin reembolso de dinero y en forma inmediata. La facultad de bloqueo, retiro y/o suspensión antes mencionada también se aplicará en caso de ser utilizado el pase por una persona distinta de su titular y/o en caso de que no corresponda a la edad o categoría adquirida, o en caso de uso indebido o bajo condiciones inseguras de andariveles, pistas, infraestructura, práctica del deporte a exceso de velocidad o de manera imprudente o temeraria, especialmente en zonas de Principiantes, bajo los efectos del alcohol, drogas, estupefacientes, conducta agresiva o en caso de cualquier otra conducta que pongan en peligro la salud y vida del titular y de los demás usuarios o trabajadores del Centro, así como comportamientos agresivos como peleas o riñas, o daños en materiales, señalización o infraestructura del Centro. La facultad de bloqueo, retiro del pase y/o suspender sus derechos por el resto de la temporada se entenderá, para todos los efectos legales, debidamente justificada cuando se incurran en las conductas prohibidas por estas Condiciones Generales. En cumplimiento de la Ley N° 20.000 y normativa sanitaria

vigente en Chile, queda estrictamente prohibido el consumo, porte o tenencia de marihuana y de cualquier otra sustancia ilícita dentro de las instalaciones del centro de ski, incluidas pistas, andariveles, y demás instalaciones del Centro.

4. La decisión de retiro o bloqueo del pase dependerá del exclusivo juicio de Supervisores de Pistas, Control Tickets, asistentes de pistas, patrullas de Ski, controladores de andariveles o y en general de cualquier encargado de la empresa de velar por su buen uso y que constaten una infracción o condición de riesgo para las personas o para el Centro. El titular podrá apelar de la medida dentro de tres días siguientes al Gerente Comercial o Gerente de Operaciones el cual, con el mérito de los antecedentes que se hagan valer por los involucrados se pronunciará dentro de un plazo de 7 días. Cualquier responsabilidad civil o indemnización que el titular pretendiera hacer valer por ejercerse ese derecho por parte del Centro, se avalúa y limita convencionalmente a un monto igual al del valor del pase de temporada, por la prorrata que reste de la Temporada, lo que es aceptado por el titular. El Centro se reserva el derecho de no vender el pase en temporadas siguientes al titular si no diera cabal cumplimiento a las condiciones pactadas.
5. El titular se hace responsable de conocer a cabalidad el Reglamento de Seguridad de Uso de Pistas y Andariveles Mecánicos, Ordenanzas Municipales, Señalizaciones y demás normas de seguridad aplicables en el Centro. El Centro se reserva el derecho de expulsar o prohibir la entrada a las personas que no cumplan con las reglas mencionadas o cuya conducta sea inapropiada en relación a los estándares del Centro y aplicará una política muy estricta ante conductas imprudentes o negligentes.
6. El usuario declara tener las destrezas y condiciones físicas para realizar deporte y actividades de montaña y bajo su exclusiva responsabilidad y a hacer uso de las pistas de forma compatible con el grado de dificultad de la misma y su nivel de destreza. Quien practique esquí o snowboard fuera de las pistas, asume plenamente el riesgo y la responsabilidad frente a cualquier daño o lesión que pueda causar, ya sea a sí mismo o a terceros, y de todos los costos asociados al rescate, si fuere necesario realizarlo, todo, sin derecho a reclamo alguno en contra de La Parva.
7. El usuario declara conocer y respetar las Normas del Esquiador que, entre otras conductas, exigen:
 - a. Utilizar siempre tu casco. Todo menor de 12 años debe usar casco obligatoriamente. En todo caso la persona y/o padres o apoderados serán responsables para que esta norma se cumpla.
 - b. Asegurarse siempre de tener el espacio suficiente para maniobrar. Al adelantar en pista, la preferencia la tiene el esquiador de adelante y al girar, asegurarse que no venga nadie para evitar accidentes
 - c. Ingresar a los pórticos de andariveles con la cara descubierta.
 - d. Mantenerse hidratado durante toda tu estadía.
 - e. Asegurarse de tener el equipo adecuado y en la mejor condición.
 - f. Mantener controlado siempre los esquís o snowboard, debes ser capaz de detenerte o evitar personas u objetos.
 - g. Si se detiene en pista, procurar no hacerlo en puntos ciegos o lugares que entorpezcan el paso de otros esquiadores.
 - h. Controlar la velocidad y trayectoria del desplazamiento, utilizando siempre dispositivos de freno para ayudar a prevenir la pérdida de equipos.
 - i. Evitar separarte de tu equipo, si lo haces, desplázate por los laterales de la pista
 - j. Respetar la señalética de pistas y andariveles
 - k. Seguir las instrucciones y advertencias del personal del Centro y de los patrullas de ski.
 - l. Si producto de una colisión entre un usuario y/o un obstáculo del centro de esquí, resultare lesionado, deberá permanecer en el lugar del accidente hasta que llegue el Personal de Seguridad, sin alterar o modificar las circunstancias de la colisión.
 - m. Informar cada vez que seas testigo o responsable de algún accidente.
 - n. Respetar el nivel requerido para el uso de andariveles y de pistas.
 - o. Cuidar y respetar a la montaña: No arrojar basuras y colillas de tabaco y no ingresar a zonas prohibidas.
 - p. Queda prohibido al esquiador llevar consigo en una mochila o en brazos a un niño sin esquís.
 - q. Adoptar cuidado de desplazarse siempre alejado de vallas, barreras de madera, empalizadas, postes de delimitación de pistas, así como respecto de torres de andariveles.

- r. Mantener siempre tus equipos bajo tu atenta mirada, considerando que los apoya esquíes existentes no constituyen un servicio de custodia, lo que sí puedes obtener usando lockers disponibles para tales efectos.
8. Del mismo modo, quienes adquieran pases para menores de edad u otros familiares, se obligan a acompañar permanentemente a todo menor de 12 años mientras utilizan las pistas y andariveles, o a velar porque sea acompañado por un adulto. Se obligan personalmente a comunicarle e instruirles en el cumplimiento de dichas reglas y las buenas prácticas del ski/snowboard y serán responsables por la conducta de los mismos, sin perjuicio de la responsabilidad que corresponda a los representantes legales del menor en conformidad a la Ley.
 9. Todo usuario declara conocer, aceptar y se obliga a cumplir las Normas de Seguridad de andariveles y Pistas. Conoce más en el siguiente enlace: <https://laparva.cl/es/>
 10. El firmante, por sí y/o en calidad de representante legal de los menores de edad que se individualizan al final, declara que conoce y asume todos los riesgos por daños personales, lesiones, muerte o pérdida o daños de bienes materiales que se produzcan por cualquier causa que no sean directamente imputables al Centro, al usar las áreas del mismo, lo que incluye, pero no están limitados a los riesgos y peligros de esquiar, hacer snowboard y otras actividades recreacionales de nieve, el uso de los andariveles, pérdida de control, caídas, colisiones con otros esquiadores, usuarios de snowboards u otras personas, torres de Andariveles, equipos móviles de nieve, vallas, cercos, barreras de viento, señalizaciones, varas o postes delimitadores, rocas u otros obstáculos naturales o hechos por el hombre, irregularidades de terreno, viajar dentro o más allá de los límites del Centro de esquí, cambios de condiciones climáticas, etc.
 11. El titular y/o su representante legal acepta que ni el Centro ni sus representantes, ejecutivos o empleados serán responsables de ningún daño personal, lesión, muerte o pérdida o daños sobre bienes materiales, que se produzcan con motivo de los riesgos que asume. El titular del pase o su representante legal serán responsables por sus hechos o maniobras que puedan ser causantes, en perjuicio de terceros, de daño personal, lesión, muerte o pérdida o daños sobre bienes materiales.
 12. El firmante por sí y/o en calidad de representante legal de los menores de edad está de acuerdo que estas condiciones y cualquier derecho, deberes y obligaciones entre éste y el Centro serán regulados e interpretados solamente de acuerdo con las leyes de la República de Chile y las partes se someten a la jurisdicción de los tribunales competentes de la ciudad de Santiago.
 13. Si cualquiera estipulación de estas condiciones fuera estimada inválida, las demás conservarán plena validez.
 14. Categorías de pases y restricciones:

PASE	CATEGORIA	TEMPORADA 2026 CHILE	BENEFICIOS EN USA 2025/2026
Americas Pass	<ul style="list-style-type: none"> • Menor (13 a 18 años) • Estudiante (19 a 24 años) • Joven (25 a 29 años) • Adulto Joven (30 a 39 años) • Adulto (40 a 56 años) • Senior (57 a 74 años) 	Ilimitado en Valle Nevado e Ilimitado en La Parva	<ul style="list-style-type: none"> • 12 días totales con fechas bloqueadas, distribuidos entre los siguientes destinos: Arizona Snowbowl ; Purgatory Resort ; Lee Canyon Fechas bloqueadas: 12/27/25-12/31/25, 1/17/26-1/18/26, 2/14/26-2/15/26 □ • Acceso ilimitado (sin fechas bloqueadas) en los siguientes destinos: Brian Head ; Nordic Valley; Sandia Peak; Spapu; Pajarito; Willamette Pass • Acceso ilimitado (sin fechas bloqueadas) en Bike Park: Spider Mountain Bike Park hasta 30/04/26
Power Kids/ Super Senior	<ul style="list-style-type: none"> • Power Kids (0 a 12 años) • Super Senior (más de 75 años) 	Ilimitado en Valle Nevado e Ilimitado en La Parva	<ul style="list-style-type: none"> • Acceso ilimitado (sin fechas bloqueadas) en los siguientes destinos: o Arizona Snowbowl; Purgatory Resort; Lee Canyon Brian Head; Nordic Valley; Sandia Peak; Spapu; Pajarito; Willamette Pass. • Acceso ilimitado (sin fechas bloqueadas) en Bike Park: o Spider Mountain Bike Park (hasta 30/04/2026).
Americas Select Pass	<ul style="list-style-type: none"> • Menor (13 a 18 años) • Estudiante (19 a 24 años) • Joven (25 a 29 años) • Adulto Joven (30 a 39 años) • Adulto (40 a 56 años) • Senior (57 a 74 años) 	12 días en Valle Nevado y 18 en días en La Parva, salvo en fechas bloqueadas. Fechas Bloqueadas: 03/07/2026, 04/07/2026 y 05/07/2026 10/07/2026, 11/07/2026 y 12/07/2026 16/07/2026 y 18/07/2026 15/08/2026 y 16/08/2026	<ul style="list-style-type: none"> • 4 días totales con fechas bloqueadas, distribuidos entre los siguientes destinos: Arizona Snowbowl; Brian Head; Lee Canyon; Purgatory Resort; Spider Mountain Bike Park (hasta 4/30/26) • Acceso limitado (con fechas bloqueadas) en los siguientes destinos: Nordic Valley; Willamette Pass Blackout dates: 12/27/25-12/31/25, 1/17/26-1/18/26, 2/14/26-2/15/26 • Acceso ilimitado (sin fechas bloqueadas) en los siguientes destinos: Sandia Peak; Spapu; Pajarito
Americas Core Pass	<ul style="list-style-type: none"> • Menor (13 a 18 años) • Estudiante (19 a 24 años) • Joven (25 a 29 años) • Adulto Joven (30 a 39 años) • Adulto (40 a 56 años) • Senior (57 a 74 años) 	6 días en Valle Nevado y 12 en días en La Parva, salvo en fechas bloqueadas. Fechas Bloqueadas: 03/07/2026, 04/07/2026 y 05/07/2026 10/07/2026, 11/07/2026 y 12/07/2026 16/07/2026 y 18/07/2026 15/08/2026 y 16/08/2026	N/A
My WeekDay Valle Nevado Pass	Toda Edad (13 a 74 años)	<ul style="list-style-type: none"> • Accesos: Válido para temporada 2026 sólo en Valle Nevado, entre días lunes y viernes excepto fechas bloqueadas solo para el o los días seleccionados por el cliente al momento de la compra, los cuales no podrán ser cambiados posteriormente. • Fechas Bloqueadas 03/07/2026 10/07/2026 16/07/2026 	N/A
My WeekDay La Parva Pass	Toda Edad (13 a 74 años)	<ul style="list-style-type: none"> • Accesos: Válido para temporada 2026 sólo en La Parva, entre días lunes y viernes excepto fechas bloqueadas solo para el o los días seleccionados por el cliente al momento de la compra, los cuales no podrán ser cambiados posteriormente. • Fechas Bloqueadas 03/07/2026 10/07/2026 16/07/2026 	N/A
Valle Nevado Pass (Solo vendido por Valle Nevado a convenios)	<ul style="list-style-type: none"> • Menor (13 a 18 años) • Estudiante (19 a 24 años) • Joven (25 a 29 años) • Adulto Joven (30 a 39 años) • Adulto (40 a 56 años) • Senior (57 a 74 años) 	Ilimitado en Valle Nevado.	N/A
BlackPass La Parva (Solo vendido por La Parva a convenios)	<ul style="list-style-type: none"> • Menor (13 a 18 años) • Estudiante (19 a 24 años) • Joven (25 a 29 años) • Adulto Joven (30 a 39 años) • Adulto (40 a 56 años) • Senior (57 a 74 años) 	Ilimitado en La Parva	N/A

Para estos efectos las edades válidas de categorías se consideran tomando como referencia la edad del usuario en la temporada correspondiente y se fija para ello el 1/7/2026 (ejemplo: niño que cumple 13 años el 30/6/2026 no aplica a pase gratis 12 años. Niño que cumple 13 años el 2/7/2026, si aplica, lo anterior siempre y cuando la compra del pase sea antes del 1/7/2026). En caso de que se adquiriera un pase que no corresponda a la edad/categoría, este no se emitirá hasta que se pague la diferencia, considerando el precio normal/lista del pase correcto.

Nuestros pases – Americas Pass , Americas Power Kid, Americas Super Senior, My WeekDay La Parva Pass y Blackpass, sólo se puede adquirir una unidad por rut/titular por temporada.

B.- CONDICIONES INTERCONEXIÓN

1. Pases Interconectados entre 2 o más centros de Ski: El funcionamiento, horarios, disponibilidad de pistas y andariveles es de responsabilidad de cada centro de ski y será responsabilidad del cliente informarse.
2. Asimismo, cada centro de ski responderá por la seguridad de los usuarios que se encuentren en su respectivo dominio esquiable. La Parva no se hace responsable por el periodo de apertura del otro(s) centro(s) de Ski conectado, ni del funcionamiento de sus andariveles y pistas. Es de exclusiva responsabilidad del esquiador si éste sale fuera de pistas, independientemente de donde hayan adquirido el ticket interconectado.
3. **Se considerará infracción a las condiciones establecidas en la letra A precedente, sea que ésta ocurra en La Parva o en Valle Nevado, sin perjuicio de las sanciones y responsabilidades que imponga un centro distinto a La Parva.**

ANEXO N° 1: CAUSALES DE BLOQUEO DEL (LOS) PASE(S) DE TEMPORADA INVIERNO

Causales de bloqueo: El centro se reserva el derecho bloquear los pases de temporada de forma temporal o permanente según la gravedad de los hechos, ya sea que éstos ocurran en La Parva o en Valle Nevado. de acuerdo en las siguientes causales que se señalan a continuación. Los clientes podrán apelar a esta decisión por escrito de acuerdo a lo indicado en el punto A4.

Causales de bloqueo temporal: se aplica el bloqueo por un período de 1 a 30 días por infracciones a las normas de las Condiciones Generales Pases Temporada, por causales tales como:

- a. Uso del pase por un cliente distinto a su titular, por error, siempre que acredite dentro del mismo día contar con un pase a su nombre.
- b. Obstruir las cámaras del pódium deliberadamente.
- c. El uso bajo condiciones inseguras de andariveles, pistas, infraestructura, conducta agresiva o en caso de cualquier otra conducta que pongan en peligro la salud y vida del titular o de los demás usuarios o trabajadores del Centro
- d. No seguir las instrucciones y advertencias del personal del Centro y de los patrullas de ski,
- e. botar basura en el dominio esquiable,
- f. Pegar stickers en la infraestructura del centro;
- g. Publicitar por cualquier medio la venta, arrendamiento, comodato del pase, o bien publicitar dar clases en el Centro.
- h. No contar con el nivel necesario según el tipo de andariveles y de pistas

Causales de bloqueo permanente: se realiza bloqueo por toda la temporada, por infracciones graves a las normas de las Condiciones Generales Pases Temporada, por causales tales como:

- a. usar el pase o tarjeta de otra persona.
- b. Prestar, regalar, arrendar o revender el pase
- c. Si el cliente utiliza tarjeta de categoría diferente a la que le corresponde por edad
- d. Intentar alterar, dañar o causar desperfectos a los pódiums Axess, señalética o infraestructura del centro.
- e. El uso bajo condiciones inseguras de andariveles, pistas, infraestructura, práctica del deporte bajo influencia del alcohol, marihuana, drogas, estupefacientes, conducta agresiva o en caso de cualquier otra conducta que causen daño a la salud o vida del titular o de los demás usuarios o trabajadores del Centro así como participar en peleas o riñas, causar daños en materiales, señalización o infraestructura del Centro
- f. Reiteración de conductas que dan lugar al bloqueo temporal
- g. usar el pase con fines lucrativos y realizar cualquier tipo de actividad remunerada, comercial o lucrativa
- h. utilizar el pase para impartir bajo cualquier forma enseñanza de esquí/snowboard.
- i. Usar los Magic Carpet, a excepción del tiempo mientras se encuentre en clases con instructores de la escuela de ski y snowboard de La Parva.
- j. En general cualquier otra infracción a las condiciones del pase

ANEXO N° 2: POLITICA ACCIDENTES POSEEDORES PASES DE TEMPORADA DE INVIERNO – SOLO CHILE

AMERICAS PASS y BLACKPASS – Uso en La Parva (Free PASS No aplica): En caso de accidentes que inhabiliten a los poseedores de pases de temporada de invierno a seguir haciendo uso del mismo **durante toda la temporada de invierno**, se aplicará el siguiente criterio:

1. Si el titular comprueba inhabilidad (certificado médico), para hacer uso de su pase de temporada de invierno enviando por email de la documentación a **pases@laparva.cl_entre 0 a 15 días de haberse dado inicio de la temporada**, congelaremos el pase para la temporada 2027, salvo que quiera traspasarlo a un tercero (misma categoría y tipo de pase).
2. Si no lo traspasa deberá pagar en la temporada 2027 la diferencia en el precio, respecto a lo originalmente pagado, tomando en consideración el precio **normal FULL 2027** y no el promocional de septiembre a diciembre 2026 u otro con descuento. En caso de traspaso de dicho pase, este se deberá realizar a una persona de la misma categoría de edad y tipo de pase que la persona que quedó inhabilitada para su uso, de lo contrario, deberá pagar la diferencia de precio
3. Si el titular comprueba inhabilidad (certificado médico) para hacer uso de su pase de temporada enviando la documentación completa a **pases@laparva.cl, entre los días 15 y 30 desde inicio del funcionamiento del centro de ski del año 2026**, se concederá la posibilidad de adquirir el pase para la temporada 2026 con un 50% de descuento, tomando en consideración el precio normal FULL 2026 y no el promocional de septiembre a diciembre 2026 u otro con descuento (misma categoría y tipo de pase)
4. Si el titular está inhabilitado por el invierno para hacer uso de su pase de **temporada a contar del día 31 de operación del centro de ski** del año 2026, **NO** habrá compensación de ningún tipo.
5. A la presente política no se le aplican descuentos ni son acumulables ni combinables con otras promociones.

AMERICAS SELECT PASS y AMERICA CORE PASS – solo uso en La Parva: En caso de accidentes que inhabiliten a los poseedores de pases de temporada de invierno a seguir haciendo uso del mismo **durante toda la temporada de invierno**, se aplicará el siguiente criterio:

1. Si el titular comprueba inhabilidad (certificado médico), para hacer uso de su pase de temporada de invierno enviando por email de la documentación a **pases@laparva.cl_entre 0 a 7 días de haberse dado inicio de la temporada, y sólo si el pase NO ha sido utilizado ningún día** congelaremos el pase (monto) para la temporada 2027, salvo que quiera traspasarlo a un tercero (misma categoría y tipo de pase).
2. Si no lo traspasa deberá pagar en la temporada 2027 la diferencia en el precio, respecto a lo originalmente pagado, tomando en consideración el precio **normal FULL 2027** y no el promocional de septiembre -diciembre 2026 u otro con descuento. En caso de traspaso de dicho pase, este se deberá realizar a una persona de la misma categoría de edad y tipo de pase que la persona que quedó inhabilitada para su uso, de lo contrario, deberá pagar la diferencia de precio
3. Si el titular está inhabilitado por el invierno para hacer uso de su pase de **temporada a contar del día 8 de haberse dado inicio a la operación del centro de ski** del año 2026 **o si ya utilizó el pase al menos 1 día**, **NO** habrá compensación de ningún tipo.
4. A la presente política no se le aplican descuentos ni son acumulables ni combinables con otras promociones.

MY WEEK DAY PASS: En caso de accidentes que inhabiliten a los poseedores de pases de semana a seguir haciendo uso del mismo durante toda la temporada, se aplicará el siguiente criterio:

1. Si el titular comprueba inhabilidad (certificado médico) para hacer uso de su pase de temporada de invierno enviando por email de la documentación a **pases@laparva.cl_entre 0 a 15 días de inicio de la temporada**, congelaremos el valor del pase para la temporada 2027 (por el mismo tipo de pase y categoría), salvo que quiera traspasarlo a un tercero.
2. Si no lo traspasa deberá pagar en la temporada 2027 la diferencia en el precio, respecto a lo originalmente pagado, tomando en consideración el precio **normal FULL 2027** y no el promocional de septiembre -diciembre 2026 u otros precio promocional. En caso de traspaso de dicho pase, este se deberá realizar a una persona de la misma

categoría de edad que la persona que quedó inhabilitada para su uso, de lo contrario, deberá pagar la diferencia de precio.

3. Si el titular comprueba inhabilidad (certificado médico) para hacer uso de su pase de temporada enviando la documentación completa a **pases@laparva.cl**, entre los días 15 y 30 de funcionamiento del centro de ski del año 2026, se concederá la posibilidad de adquirir el pase para la temporada 2027 con un 50% de descuento, tomando en consideración el precio normal FULL 2027 y no el promocional de septiembre-diciembre 2026.
4. Si el titular está inhabilitado para hacer uso de su pase de temporada a contar del día 31 de operación del centro de ski del año 2026, NO habrá compensación de ningún tipo.
5. A la presente política no se le aplican descuentos ni son acumulables ni combinables con otras promociones

ANEXO 3: CONDICIONES DE COMPRA:

Términos de compra:

- **El pase solo se puede retirar en el centro de Ski donde fue comprado**
- Los Precios son en pesos Chilenos
- Sistema de pago con tarjetas de crédito y débito en <https://store.laparva.cl/>
- Recuerde revisar siempre su bandeja de SPAM. Es su responsabilidad además verificar que su dirección de correo electrónico esté correctamente escrita para que pueda recibir su comprobante.
- Pase válido sólo para él o los días seleccionados y para la temporada para la cual se adquirió
- En ningún caso habrá devolución por no uso en el día seleccionado.
- No aplica el derecho a retracto para compras de pases, aviso que se hace de conformidad al artículo 3 bis letra b) de la Ley 19.416 y artículos 5 y 6 del Decreto N° 52 del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo de 21/04/2022, publicado en Diario Oficial de 27 de agosto de 2024.
- La Parva no se hace responsable por caídas en conexión de internet o del sistema webpay.
- El Centro se reserva el derecho de paralizar o suspender transitoriamente todos o algunos de los remontadores cuando por emergencias climáticas o necesidades de seguridad o de mantención así lo determine, sin derecho a ningún tipo de reembolso.
- El Centro no se hace responsable por cierre de camino o sus condiciones de tránsito (rutas G21, G251 o G249) lo que dependerá de decisiones del Ministerio de Obras Públicas y/o Delegación Presidencial y/o Municipalidad de Lo Barnechea y/o de Carabineros de Chile.
- En La Parva contamos con protocolos y medidas de resguardo para los trabajadores acorde a lo establecido en la Ley N°21.643 ("Ley Karin") y su Reglamento.

Política de privacidad de datos personales

- **Principio de licitud, lealtad y transparencia:** Siempre se va a requerir su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales, los cuales se utilizarán para poder identificar al cliente con su producto comprado, además de poder entregar la boleta de compra y el comprobante de pago para ser canjeado donde corresponda
- **Principio de minimización de datos:** Solo se van a solicitar datos estrictamente necesarios en relación con los fines para los que se requieren. Los mínimos posibles.
- **Principio de limitación del plazo de conservación:** Los datos serán mantenidos durante no más tiempo del necesario para los fines del tratamiento, en función a la finalidad, se informará del plazo de conservación correspondiente, en el caso de suscripciones, periódicamente se revisarán las listas y se eliminarán aquellos registros inactivos durante un tiempo considerable.
- **Principio de integridad y confidencialidad:** Sus datos serán tratados de tal manera que se garantice una seguridad adecuada de los datos personales y se garantice confidencialidad. Debe saber que se tomarán todas las precauciones necesarias para evitar el acceso no autorizado o uso indebido de los datos de los usuarios por parte de terceros. El sitio cuenta con certificado SSL de cifrado de datos

Información sobre Ley de protección al consumidor

- El derecho a contar con información veraz y oportuna sobre los servicios ofrecidos, sus características, precio y condiciones de contratación.
- Respetar lo establecido en las condiciones de venta y publicidad.

Concluida la temporada de invierno, el Centro no cuenta con enfermería ni servicios médicos.